

**EL PAIS (OSCAR LOPEZ FONSECA).**- Los ecos de la polémica desatada por la propuesta debatida en el Congreso de los Diputados de derogar la prisión permanente revisable no llegan a los módulos de régimen cerrado de las cárceles españolas. Allí, Instituciones Penitenciarias recluye en condiciones de aislamiento a condenados por terrorismo, a presos “de peligrosidad extrema”, a los miembros destacados de grupos mafiosos y a los autores de delitos “contra la vida y la libertad sexual cometidos de forma especialmente violenta”. Son módulos especiales en los que se aplica un duro régimen de vida que obliga a los internos a permanecer en una celda individual de 8 metros cuadrados durante 21 horas al día. De lunes a domingo. De enero a diciembre. Año tras año. Desayunan, comen y cenan entre barrotes. Todos los días son cacheados y sus pertenencias, registradas. Las pocas horas que salen al patio, lo hacen en la mayoría de las ocasiones solo y siempre bajo la atenta mirada de los funcionarios de prisiones. Su contacto con otros presos o con los propios funcionarios es muy limitado. Un régimen penitenciario en el que estaban 193 presos en 2016, según el último informe anual para la Prevención de la Tortura del Defensor del Pueblo. Este documento calificaba sus condiciones de vida de “dureza intensa”.

Uno de esos 193 internos era y aún lo es hoy Tony Alexander King, el delincuente británico condenado a más de 50 años de cárcel por los asesinatos de Rocío Wanninkhof y Sonia Carabantes. Clasificado desde su primer día en prisión en septiembre de 2003 en primer grado –según se señaló entonces, para protegerle de otros presos que quisieran agredirlo por la naturaleza de sus delitos–, ha permanecido en aislamiento desde entonces. Son 14 años y seis meses en los que solo en una ocasión ha abandonado la prisión. Fue en septiembre de 2007 para acudir, bajo custodia policial, al funeral de su hija, muerta accidentalmente en una piscina. No ha disfrutado de ningún otro permiso ni, previsiblemente, lo hará hasta que termine de cumplir su condena a finales de agosto de 2033. Entonces tendrá 68 años de edad.

En estos casi 15 años, King ha pasado por los módulos de aislamiento de tres prisiones españolas. Tras su arresto, fue ingresado en el Centro Penitenciario de Alhaurín de la Torre (Málaga), el más cercano a los juzgados que instruían las causas por sus dos crímenes. En julio de 2004 fue trasladado a la prisión de Albolote (Granada) para, cuatro años después, ser recluido en la cárcel de Herrera de La Mancha (Ciudad Real), una prisión catalogada como de máxima seguridad y que, hasta que se puso en marcha la política de dispersión con los presos de ETA, acogió a un nutrido grupo de terroristas. En estos casi diez años que lleva en la prisión manchega, el asesino de Sonia y Rocío ha permanecido siempre en el módulo de aislamiento, en la que existen una decena de celdas individuales, aunque muy pocas de ellas están en la actualidad ocupadas.

Dos de ellas acogen en el mismo régimen penitenciario a otros dos presos conocidos. Uno es Santiago del Valle, el asesino de la niña Mari Luz, cuyo padre es una de las cabezas visibles del grupo de familiares de víctimas que reclama el mantenimiento de la prisión permanente revisable. El otro es Juvenilson Días da Silva, conocido como el violador de Pozuelo y condenado a más de 300 años de prisión por abusar sexualmente de 19 mujeres entre agosto de 2000 y julio de 2003. Los tres se encuentran clasificados en el Fichero de Internos de Especial Seguimiento (FIES) en la categoría 5 al ser responsables de delitos muy graves y violentos contra la libertad sexual que han generado “gran alarma social”. Pese a estar en el

mismo módulo, prácticamente no coinciden en el patio y la relación entre ellos se limita a las conversaciones que puedan mantener a voces entre celdas.

En Herrera de La Mancha, a King y a los otros dos reos se les aplica el artículo 93 del Reglamento Penitenciario en vigor desde 1996. El mismo determina que los presos sometidos a él disfrutarán, “como mínimo, de tres horas diarias de salida al patio”, un periodo que se puede ampliar hasta tres horas más “para la realización de actividades programadas”. En el caso del asesino británico, según reconocen fuentes penitenciarias, esta medida se aplica en su modo más restrictivo. En ocasiones él renuncia a salir al aire libre –sobre todo los días de lluvia o frío– y se refugia durante esas horas en una sala que existe en el módulo a hacer puzles. Ni siquiera le está permitido ir al economato de la cárcel a comprar comida y objetos de aseo. Debe hacer una lista y es otro interno en que se encarga de adquirirlos. “Tiene un trato correcto con los funcionarios y en los diez años que lleva en Herrera de La Mancha no se le ha abierto ningún expediente disciplinario”, destacan fuentes penitenciarias.

Pese a ello, sus posibilidades de mejorar su régimen penitenciario son reducidas, según admiten estas mismas fuentes. Pese a que su situación debe ser revisada cada tres meses por la Junta de Tratamiento de prisión, como marca la ley, fuentes jurídicas de Instituciones Penitenciarias admiten que en determinados casos la situación de aislamiento se “cronifica” pese a que sobre el papel el objetivo final de la aplicación de esta medida es “la progresiva adaptación del interno a la vida en régimen ordinario”, según recoge el propio reglamento penitenciario. En algunos casos, el aislamiento se prolonga durante todo el cumplimiento de la condena, como ha ocurrido con algunos presos de ETA, según denuncian fuentes penitenciarias. En otras ocasiones, deben ser los jueces de vigilancia penitenciaria los que, tras el recurso de los internos, ordenen a Instituciones Penitenciarias que los progresen a un régimen de vida más liviano en el que tengan más horas de patio y contacto con otros reclusos. El Ministerio del Interior no atendió los requerimientos de información sobre la situación penitenciaria de King.

En su último informe para la prevención de la Tortura publicado hace un año, el Defensor del Pueblo criticaba que las celdas de aislamiento contasen con un mobiliario mínimo y sus ventanas dieran “con frecuencia al muro del patio de luces. Los patios de paseo son normalmente de cemento, sin vegetación ni elementos para cualquier práctica deportiva y sin zonas techadas para resguardarse de las inclemencias del tiempo”, añadía. También destacaba que a estos presos se les aplicaba “una escasa atención terapéutica o rehabilitadora” y que, en ocasiones, los médicos les atendían “a través de la puerta de barrotes”. El informe alertaba de que una orden de servicio de Prisiones de agosto de 2016 incluso había endurecido aún más las condiciones de vida de los internos en régimen cerrado. Por todo ello, recordaba que la reclusión en aislamiento debía tener “carácter excepcional” y se debía aplicar únicamente “por el tiempo mínimo imprescindible”. King lleva así ya casi 15 años, la mitad de la condena total que debe cumplir.